



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 No. 14 esquina, Palacio de Justicia. 6° piso.

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO : 20001-31-10-001-**2023-00233**-00
PROCESO : APELACIÓN MEDIDA DE PROTECCIÓN 0010/2023
DENUNCIANTE : NANCY MIREYA GARCIA LOPEZ
DENUNCIADO : ALEXIS JOSE OÑATE FUENMAYOR

Por haber sido presentado dentro de la oportunidad legal y por reunir los requisitos legales, el Juzgado Primero de Familia de Valledupar;

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir el recurso de apelación presentado por el señor Alexis José Oñate Fuenmayor contra la decisión definitiva adoptada el 29 de junio de 2023 a favor de la señora Nancy Mireya García López, en el proceso impositivo de la medida de protección No. 0010 de 2023, por la Comisaría de Familia de la Paz -Cesar.

SEGUNDO: Requierase al Comisario de Familia de La Paz -Cesar, a fin de que remita los folios 43 y 45 del expediente del presente proceso, los cuales no se encuentran incorporados al mismo.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente decisión y surtido lo anterior, reingrese el expediente al despacho para decidir de fondo en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

LMPC.

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b76fb941067e272b15a16f835073bcf147dcb187c226b8fbb267e77febd346e**

Documento generado en 23/08/2023 02:37:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>